

Creación provisional de una OFICINA de ASESORAMIENTO CATASTRAL

Hoy en el pleno extraordinario hemos autorizado la creación provisional de una OFICINA de ASESORAMIENTO CATASTRAL



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

BANDO MUNICIPAL

**IMPORTANTE: OFICINA INFORMATIVA SOBRE
REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE OFICIO DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO**

D. Manuel J. Domínguez Limón, alcalde-presidente del Ilmo Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva),

HACE SABER :

Que el procedimiento iniciado de Regularización Catastral realizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se publicó en el:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45

Lunes 22 de febrero de 2016

Sec. III. Pág. 13368

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1814 Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

Según nos comunica la Dirección General del Catastro ha finalizado y por tanto en estos días los vecinos afectados recibirán comunicación de su alteración catastral.

El Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de crear una OFICINA INFORMATIVA CON EXPERTOS EN LA MATERIA para ayuda y asesoramiento a nuestros vecinos.

Para información y horarios se pueden poner en contacto en Atención al Ciudadano en el Ayuntamiento.



En San Bartolomé de la Torre, a 3 de marzo de 2017

Alcalde-Presidente

Fdo.: Manuel J. Domínguez Limón

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedclatorre.es

[p://www.sanbartolomedclatorre.es/export/sites/sanbartolome/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias2015-12/bando-municipal-3-marzo-2017.jpg](http://www.sanbartolomedclatorre.es/export/sites/sanbartolome/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias2015-12/bando-municipal-3-marzo-2017.jpg)

Hoy en el pleno extraordinario se ha autorizado la creación provisional de una OFICINA de ASESORAMIENTO CATASTRAL, para informar, asesorar y tramitar posibles reclamaciones ante el aluvión de regulaciones catastrales realizadas por la Dirección General del Catastro perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en nuestro término municipal. También, conjuntamente con el resto de alcaldes/as afectados se va a solicitar reunión con la Subdelegada del gobierno Sra. Asunción Grávalos, dado que puede haber un alto porcentaje de errores y sobre todo es posible que la valoración de los bienes en rústica sea en algunos casos desproporcionada. Por favor, si conocéis a alguien que le haya llegado la carta del Ministerio, le podéis comentar que aunque no es competencia municipal, hemos contratado a una empresa experta en asesoramiento catastral para atender de manera gratuita a todos los afectados.